

Fecha: 07-04-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: Gobierno vuelve a postergar la ley miscelánea en búsqueda de un acuerdo amplio con la oposición

Pág.: 2
Cm2: 623,0

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Gobierno vuelve a postergar la ley miscelánea en búsqueda de un acuerdo amplio con la oposición

■ El ministro de Hacienda transmitió que la iniciativa –de más de 40 medidas– aún no está cerrada. El texto incluirá invariabilidad tributaria y se analiza lo mismo para ciertas regulaciones.

POR S. VALDENEGRO Y R. CARRASCO

Inicialmente, el anuncio se materializaría el miércoles 1 de abril. Luego, todo se reformuló para entregar novedades este martes 7, cuando el Congreso retome sus actividades tras el paréntesis distrital. Sin embargo, hay una nueva postergación, en principio para la próxima semana.

Para esa fecha ahora se espera el ingreso al Parlamento del proyecto de “reconstrucción nacional” del Gobierno, el cual implica cerca de 40 medidas para reactivar la economía, como rebajas de impuestos, cambios en la institucionalidad ambiental, incentivos a la inversión y subsidios a la contratación, entre otros.

¿La razón de la postergación? El Gobierno aludió durante esta jornada de lunes a varias.

Por ejemplo, la necesidad de generar un acuerdo amplio que involucre no solo a los partidos del oficialismo, sino también de la oposición. O, al menos, a los partidos más llanos a conversar, como el socialista, PPD y la Democracia Cristiana, lo que contrasta con el comunista y Frente Amplio, por ejemplo. Además de colectividades no alineadas con el actual Ejecutivo, como el Nacional Libertario, el Partido de la Gente y sectores independientes.

Para esto, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, y sus pares del Interior, Claudio Alvarado, y de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), José García, desplegarán esfuerzos en los próximos días para cerrar el contenido del proyecto e incorporar ideas de partidos ajenos al oficialismo.

Otra razón que se aludió fue que la gran cantidad de medidas –se habla de 40 a 45 aproximadamente–,



El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, este lunes en el comité político ampliado en La Moneda.

lo que implica un esfuerzo de coordinación interministerial y de armonización de normas relevantes, que continúa realizándose.

Y, en esto último, también resalta la elaboración del informe financiero de la iniciativa, a cargo de la Dirección de Presupuestos (Dipres) del Ministerio de Hacienda. Dado que el proyecto aún no está cerrado, dicho reporte tampoco, ya que cualquier movimiento puede descuadrar las proyecciones fiscales, en especial pensando que el Ejecutivo apuesta

a que las rebajas impositivas sean compensadas con el efecto positivo del mayor crecimiento económico.

Un tercer factor se relaciona con que La Moneda priorizará esta semana el ingreso de una serie de proyectos de ley en materia de seguridad en los colegios, luego del homicidio de una docente en Calama la semana pasada cometido por un alumno.

Las medidas

Los ejes del proyecto –cuya estrategia fue ratificada este lunes por La Moneda e implica un solo texto legal y no iniciativas separadas– contempla cinco denominadas “reconstrucciones”.

La primera es una reconstrucción “física”, incorporando la ampliación y extensión del Fondo de Emergencia Transitorio por incendios; la inyección adicional de \$ 400 mil millones para atención de los incendios; y medidas complementarias para aumentar la recaudación, como una rebaja transitoria a la mitad del impuesto a las donaciones; la facultad para Tesorería para condonar capital endeudado y un régimen de repatriación de capitales por nueve meses con una tasa de 8%.

Otra reconstrucción es la “eco-



El texto fue analizado por legisladores oficialistas. En la foto, el presidente del Partido Republicano, senador Arturo Squella.

nómica”, con ideas para la eliminación transitoria por un año del IVA a la vivienda; la reducción del impuesto corporativo del 27% al 23%; la reintegración del sistema tributario; la ampliación del beneficio tributario de DFL-2 a contribuyentes que posean desde tres propiedades, pero con un tope de 90 metros cuadrados por unidad y un impuesto único de 5%; la eliminación de las contribuciones para la primera vivienda, partiendo por los adultos mayores de 65 años; restricciones a la aplicación de la Norma General Antielusión; la eliminación del impuesto a las ganancias de capital (hoy de 10%);

un subsidio para la protección del empleo formal; y la agilización de permisos ambientales y sectoriales.

En este último punto, el proyecto traerá novedades: según adelantó Quiroz a parlamentarios oficialistas, el proyecto de reconstrucción incorporará un nuevo mecanismo de invariabilidad tributaria para grandes proyectos de inversión, rememorando el DL 600 vigente hasta 2016.

Si bien los detalles no están cerrados, se menciona que se establecería un piso del tamaño de la inversión de entre US\$ 50 millones y US\$ 100 millones para acogerse al esquema que mantendría tasas y

La invariabilidad tributaria implicaría revivir el DL 600 vigente en el país hasta 2016. La invariabilidad regulatoria conversaría con los cambios a la regulación del suelo, que se haría vía decreto.

Fecha: 07-04-2026
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág. : 3
Cm2: 124,3

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Gobierno vuelve a postergar la ley miscelánea en búsqueda de un acuerdo amplio con la oposición

condiciones tributarias privilegiadas para los proyectos, considerando un horizonte de inversión de a lo menos 10 años.

El tercer pilar de reconstrucción “institucional” tiene ideas como las reformas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA); el Reforzamiento de la rectoría técnica del SEIA; la agilización de concesiones marítimas y creación de canales expeditos para ampliaciones de faena; y un mecanismo de reembolso cuando el Estado anula resoluciones propias.

En este pilar, el Ejecutivo analiza incorporar también un mecanismo de invariabilidad regulatoria para grandes proyectos de inversión.

La propuesta también abordará los cambios en el mundo inmobiliario, como ajustes a la regulación del suelo en materia de vivienda y urbanismo para aumentar la densidad de edificación en departamentos. Esto último se realizará vía decreto, por lo que se analiza incluir en el proyecto de ley misceláneo algún mecanismo de invariabilidad regulatoria que converse con esto.

Los últimos dos pilares son la reconstrucción “fiscal”, mediante la contención de gasto vía ajustes a la gratuidad, cuya limitación podría situarse en los estudiantes que accedan con 35 años o más (desde los 30 años originales) y el mecanismo de cobro del Crédito con Aval del Estado (CAE), que Tesorería ya comenzó este lunes; y la reconstrucción “del orden legal y la seguridad pública”, con medidas de inclusión financiera para personas vulnerables y endurecimiento de penas para delitos como el contrabando de cigarrillos y el transporte ilegal de migrantes.

Intensa jornada

Quiroz explicó los ejes del proyecto en el comité político y en la instancia ampliada este lunes, la que estuvo encabezada por el vicepresidente de la República, Claudio Alvarado.

Luego, se reunió con legisladores oficialistas de ambas comisiones de Hacienda para sondear apoyos al texto y confirmar que todo apunta a que será presentado durante la próxima semana.

“Estamos trabajando ese tema, es un proyecto muy importante y hay que hacerlo con mucha meditación y trabajo prelegislativo”, dijo el titular de Hacienda.

Respecto a si ha cambiado el contenido del proyecto en base al anunciado originalmente, el ministro indicó que “se anunciaron temas generales que son los mismos que se mantienen, pero después uno entra más en detalles y entran más cosas, pero el tema es el mismo: recuperar el crecimiento de Chile, que es la única salida a nuestros problemas”.